

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2016.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles veinte de enero del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/0091/2015 de fecha 15 de enero del año dos mil dieciséis, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciada Yanelly Fontes Pérez, Directora General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración; Licenciada Avi Enid Abarca Castillo, Directora General de la Unidad de Servicios de Administrativos y Financieros y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Contador Público José Enrique Félix Iñesta y Monmany, Secretario de la Contraloría y como invitado permanente del Comité; Maestro Carlos Alberto Figueroa Vázquez, Director General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y el titular del proceso que se encuentra vinculados en la presente sesión: Punto Ocho.- No se presentó el Representante de la Fiscalía General del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- 3.- Nombramiento de los suplentes de los vocales del Comité.
- 4.- Revisión, aprobación y en su caso firma de la minuta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria; Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015.
- 5.- Revisión y, en su caso, aprobación al Proyecto de Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2016.
- 6.- Revisión y, en su caso, aprobación de los Montos de Actuación para las Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el año 2016, con recurso estatal.



7.- Revisión y, en su caso, aprobación de los Montos de Garantías que deberán otorgar los proveedores adjudicados con bienes o servicios, para el Ejercicio Fiscal 2016.-----

8.- Revisión y, en su caso, aprobación proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-07-2015, referente a la adquisición de automóviles y camiones de transporte de personas, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos.-----

9.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

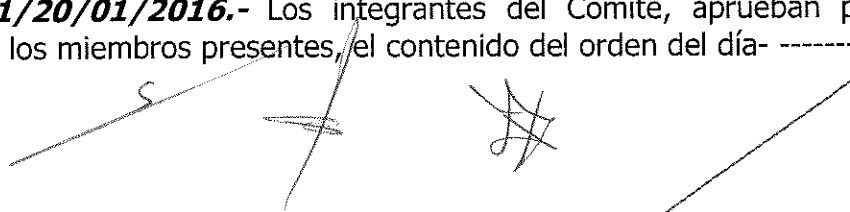

10.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes cinco de los vocales permanentes y un vocal en cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto y un invitado permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. La representante del presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD01/20/01/2016.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día- -----

Handwritten signatures and marks, including a large 'S' and several scribbles.Handwritten signature in the bottom left corner.

Punto Tres.- Nombramiento de los suplentes de los vocales del Comité. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD01/20/01/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el nombramiento de los suplentes de los vocales del Comité, quedando de la siguiente manera:-----

TITULAR		CARGO EN EL COMITÉ	DERECHO A VOZ Y VOTO	SUPLENTE NOMBRE Y CARGO
NOMBRE	CARGO			
C. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS	PRESIDENTE DEL COMITÉ	SI	LIC. ADRIANA FLORES GARZA. SECRETARIA DE HACIENDA.
LIC. YANELY FONTES PÉREZ	DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.	SECRETARIA EJECUTIVA	SI	L.C. MARÍA DEL PILAR TOLEDO BUSTAMANTE. DIRECTORA TÉCNICA.
LIC. ALBERTO JAVIER BARONA LAVIN	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL	SI	L. A. NOÉ GUADARRAMA MARIACA. DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
LIC. ADRIANA FLORES GARZA	SECRETARIA DE HACIENDA	VOCAL	SI	LIC. AVI ENID ABARCA CASTILLO. DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.
C. P. JOSÉ ENRIQUE FÉLIX IÑESTA Y MONMANY	SECRETARIO DE LA CONTRALORIA	VOCAL	SI	
LIC. JOSÉ ANUAR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONSEJERIA JURÍDICA	INVITADO	SOLO VOZ	MAESTRO CARLOS ALBERTO FIGUEROA VÁZQUEZ. DIRECTOR GENERAL DE CONSULTORÍA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

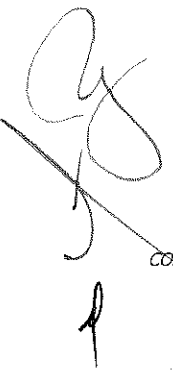
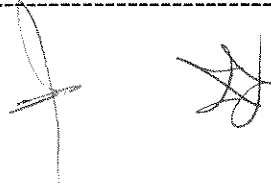
Lo anterior en base a lo dispuesto por el artículo 27, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Punto Cuatro.- Revisión, aprobación y en su caso firma de la minuta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria; Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD01/20/01/2016.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, revisar, aprobar y firmar la minuta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015, celebrada el 16 de Diciembre del 2015 y Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015, celebrada el 31 de Diciembre del 2015. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----



Punto Cinco.- Revisión y, en su caso aprobación al Proyecto de Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2016. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD01/20/01/2016.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2016, como a continuación se relaciona: -----

SESIÓN	FECHA	HORA
Primera	20 de Enero	10:30 Horas
Segunda	10 de Febrero	10:30 Horas
Tercera	24 de Febrero	10:30 Horas
Cuarta	09 de Marzo	10:30 Horas
Quinta	23 de Marzo	10:30 Horas
Sexta	06 de Abril	10:30 Horas
Séptima	13 de Abril	10:30 Horas
Octava	20 de Abril	10:30 Horas
Novena	27 de Abril	10:30 Horas
Decima	04 de Mayo	10:30 Horas
Decima Primera	11 de Mayo	10:30 Horas
Decima Segunda	18 de Mayo	10:30 Horas
Décima Tercera	25 de Mayo	10:30 Horas
Decima Cuarta	01 de Junio	10:30 Horas
Decima Quinta	08 de Junio	10:30 Horas
Decima Sexta	15 de Junio	10:30 Horas
Decima Séptima	22 de Junio	10:30 Horas
Decima Octava	29 de Junio	10:30 Horas
Decima Novena	06 de Julio	10:30 Horas
Vigésima	13 de Julio	10:30 Horas
Vigésima Primera	20 de Julio	10:30 Horas
Vigésima Segunda	27 de Julio	10:30 Horas
Vigésima Tercera	03 de Agosto	10:30 Horas
Vigésima Cuarta	10 de Agosto	10:30 Horas
Vigésima Quinta	17 de Agosto	10:30 Horas
Vigésima Sexta	24 de Agosto	10:30 Horas
Vigésima Séptima	31 de Agosto	10:30 Horas
Vigésima Octava	07 de Septiembre	10:30 Horas
Vigésima Novena	14 de Septiembre	10:30 Horas
Trigésima	21 de Septiembre	10:30 Horas
Trigésima Primera	28 de Septiembre	10:30 Horas
Trigésima Segunda	05 de Octubre	10:30 Horas
Trigésima Tercera	12 de Octubre	10:30 Horas
Trigésima Cuarta	19 de Octubre	10:30 Horas
Trigésima Quinta	26 de Octubre	10:30 Horas
Trigésima Sexta	09 de Noviembre	10:30 Horas
Trigésima Séptima	16 de Noviembre	10:30 Horas
Trigésima Octava	23 de Noviembre	10:30 Horas
Trigésima Novena	30 de Noviembre	10:30 Horas
Cuadragésima	07 de Diciembre	10:30 Horas

Primera Sesión Ordinaria 2016.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Cuadragésima Primera	14 de Diciembre	10:30 Horas
Cuadragésima Segunda	21 de Diciembre	10:30 Horas

Lo anterior en base a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 Fracción XVI de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

[Handwritten marks and scribbles]

Punto Seis.- Revisión y, en su caso aprobación de los Montos de Actuación para las Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el año 2016, con recurso estatal. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD01/20/01/2016.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar los Montos de Actuación para las Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el año 2016, con recurso estatal, como a continuación se relaciona: -----

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN	MONTOS MÍNIMOS POR CADA OPERACIÓN DE ADQUISICIÓN	MONTOS MÁXIMOS POR CADA OPERACIÓN DE ADQUISICIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN
Adjudicación directa que podrá realizar la Secretaría o Dependencia, mensualmente. (Por partida presupuestal y para cada Unidad Responsable del Gasto)	Art. 33 Fracción III y 52 de la LAEAPS	\$ 0.01	\$ 25,000.00	Responsable de Administración o equivalente en la Secretaría o Dependencia
Adjudicación Directa con evidencia de Invitación a 3 personas	Art. 33 fracción III y 52 de la LAEAPS	\$25,000.01	\$100,000.00	UPAC y entidades
Adjudicación Directa con cotización de Invitación a 3 personas	Art. 33 fracción III y 52 de la LAEAPS	\$100,000.001	\$1'000,000.00	UPAC y entidades
Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Art. 33 fracción II y 52 de la LAEAPS	\$1'000,000.01	\$2'000,000.00	UPAC y entidades
Licitación Pública Nacional o Internacional	Art. 33 fracción II y 38 de la LAEAPS	\$2'000,001.00 en adelante		UPAC y entidades
Excepciones a la Licitación Pública o Invitación a cuando menos Tres Personas	Art. 50 y 51 de la LAEAPS	Sin límite mínimo	Sin límite máximo	El Comité, conforme al caso de excepción que presente la Secretaría, Dependencia o Entidad requirente

Lo anterior en base a lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Siete.- Revisión y, en su caso aprobación de los Montos de Garantías que deberán otorgar los proveedores adjudicados con bienes o servicios, para el Ejercicio Fiscal 2016. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

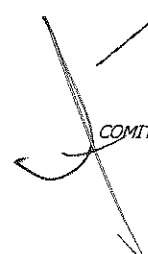
ACUERDO 06/ORD01/20/01/2016.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar los Montos de Garantías que deberán otorgar los proveedores adjudicados con bienes o servicios, para el Ejercicio Fiscal 2016, como a continuación se relaciona: -----

CASOS EN QUE DEBERÁN OTORGARSE	TIPOS DE GARANTÍAS ACEPTADAS	PORCENTAJE DE LAS GARANTÍAS	PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS
SERIEDAD DE LA PROPUESTA EN LICITACIONES PÚBLICAS	Mediante fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, cheque certificado, cheque de caja, cheque cruzado y depósito ante la Tesorería General del Estado de Morelos	5% (cinco por ciento), sobre el monto total de la propuesta.	En el acto de presentación y apertura de las proposiciones, conforme a la Ley.
POR ANTICIPO OTORGADO	Mediante fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, cheque de caja o cheque certificado.	100% (cien por ciento) del monto total del anticipo.	A más tardar, un día hábil previo a la entrega del anticipo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO	Mediante fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, cheque certificado o cheque de caja.	20% (veinte por ciento) del total del contrato o pedido.	A la firma del contrato o pedido

DE LAS PENALIZACIONES. En caso de calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de bienes, incumplimiento de arrendamientos o prestación de servicios en los términos y condiciones pactados en los contratos o pedidos, las Direcciones Generales de Administración o equivalentes de las Secretarías, Dependencias y Entidades procederán inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato o pedido, hacer efectiva la garantía de cumplimiento, y en general, a adoptar las medidas procedentes conforme a la Ley y su Reglamento. Las penas convencionales a que se podrán hacer acreedores los proveedores, mismas que deberán estar previstas en el cuerpo del contrato, serán del 0.003% (tres al millar) del valor total de los bienes, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes, el periodo en que debió comenzar el arrendamiento, o la fecha en que debieron concluir los servicios contratados, y de acuerdo a lo pactado. Lo anterior en base a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Ocho.- Revisión y, en su caso, aprobación proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-07-2015, referente a la adquisición de automóviles y camiones de transporte de personas, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Sin representante de la Fiscalía General del Estado, se analiza el punto solicitado por la Fiscalía General del Estado y se solicita se declare desierto el procedimiento de Licitación Pública Nacional número EA-07-2015, referente a la adquisición de automóviles y camiones de transporte de personas, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07/ORD01/20/01/2016.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, declarar desierta la Licitación Pública Nacional número EA-07-2015, referente a la adquisición de automóviles y camiones de transporte de personas, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----



Punto Nueve.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite). -----


Punto Diez.- Clausura de la sesión. Siendo las once horas con quince minutos del día miércoles veinte de enero del año en 2016, se clausura la Primera Sesión Ordinaria del año 2016. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

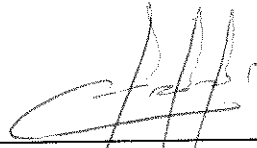
- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración:** Nombramiento de los suplentes de los vocales del Comité.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Minuta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria; Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015.-----
- ✓ **Integración:** Proyecto de Calendario Anual de Sesiones Ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2016.-----
- ✓ **Integración:** Montos de Actuación para las Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el año 2016, con recurso estatal.-----
- ✓ **Integración:** Montos de Garantías que deberán otorgar los proveedores adjudicados con bienes o servicios, para el Ejercicio Fiscal 2016.-----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cedula. 2.- Oficio número UPAC/101/2016 de fecha 15 de Enero del 2016. 3.- Proyecto de fallo. 4.- Acta de entrega de apertura de propuestas. 5.- Acta de junta de aclaraciones.-----



Lic. Adriana Flores Garza,
Secretaria de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



Lic. Yanely Fontes Pérez,
Directora General de la Unidad de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretaría Ejecutiva.



Lic. Alberto Javier Barona Lavín,
Secretario de Administración.
Vocal.



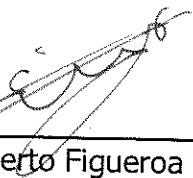


Lic. Avi Enid Abarea Castillo,
Directora General de la Unidad de Servicios
de Administrativos y Financieros y
Representante suplente de la Secretaría de
Hacienda.
Vocal.



C. P. José Enrique Félix Inesta y Monmany
Secretario de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:



Mtro. Carlos Alberto Figueroa Vázquez,
Director General de Consultoría en
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de la
Consejería Jurídica.
Invitado Permanente.



Hoja de firmas de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 20 de Enero del 2016, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.



